DEPENDENCIA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	31 JUL 2025

ANEXO

ANEXO MODIFICATORIO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATO No.	411 de 2025
CONTRATISTA	LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S.
NIT / CEDULA	900543913 - 4
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA PARA LABORATORIO DE PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
VALOR	$243.950.000
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	22/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2025
NOMBRE SUPERVISOR	VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS

2. MODIFICACIONES A REALIZAR

VALOR ADICIONAL		
PLAZO ADICIONAL	X	HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025
OTRA MODIFICACIÓN		

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

En el marco del contrato cuyo objeto es la "Adquisición de tecnología biomédica para laboratorio de pruebas de función pulmonar de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja", y cuyo plazo de ejecución se encuentra establecido desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2025, nos permitimos solicitar una prórroga del tiempo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2025, con base en las siguientes consideraciones:

Actualmente, el contratista La Boutique del Cuidado Respiratorio S.A.S. ha cumplido con la entrega de la totalidad de los equipos biomédicos estipulados en el contrato, con excepción de la banda sin fin, cuya entrega ha presentado retrasos derivados de dificultades logísticas asociadas con su tamaño y condiciones especiales de transporte. No obstante, el resto de los equipos fueron recibidos a satisfacción por el subproceso de Gestión de la Tecnología Biomédica, con respaldo y verificación por parte del área de Almacén.

Adicionalmente, a la fecha, la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja se encuentra en proceso de adquisición de la mezcla de gases requerida para realizar el estudio de difusión, componente esencial de las pruebas de función pulmonar que se ejecutan mediante el equipo Minibox+. Esta situación impide la realización completa del proceso de capacitación al personal, ya que dicha mezcla es indispensable para operar todas las funcionalidades del equipo, en especial aquellas relacionadas con el estudio de difusión.

Este componente de capacitación es un ítem crítico para la certificación plena del cumplimiento del contrato, al garantizar que el personal clínico esté debidamente instruido en el uso correcto y seguro de la tecnología adquirida.

En este sentido, se hace necesaria una prórroga del plazo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2025, a fin de permitir que:

- Se reciba e instale la banda sin fin

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Se garantice la disponibilidad de la mezcla de gases requerida para el estudio de difusión
- Se complete de forma adecuada el proceso de capacitación al personal
- Se lleven a cabo todas las actividades necesarias para la certificación integral del cumplimiento del objeto contractual.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contractuales y asegurar la adecuada implementación y puesta en funcionamiento del laboratorio de pruebas de función pulmonar, conforme a lo establecido.

4. ANÁLISIS DE MERCADO O ANÁLISIS DE HISTÓRICO DE PRECIOS

No aplica

5. SOPORTE ECONÓMICO

No aplica

6. BALANCE FINANCIERO

A. RECURSOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$ 243.950.000
ADICIONES REALIZADAS	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 243.950.000

B. SALDOS A LA FECHA

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 243.950.000	$ 0
ADICIÓN	$ 0	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 0	$ 0
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0	$ 243.950.000
SUMAS IGUALES	$ 243.950.000	$ 243.950.000

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Hasta la fecha, el proveedor ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones contractuales, efectuando la entrega de los equipos biomédicos establecidos en el objeto del contrato, con excepción de la banda sin fin, cuya entrega se encuentra pendiente por razones logísticas relacionadas con su tamaño y transporte.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la ejecución completa del cronograma de capacitación, debido a la no disponibilidad de la mezcla de gases requerida para la realización del estudio de difusión con el equipo Minibox+, condición necesaria para desarrollar a cabalidad la capacitación del personal. Estos aspectos han impedido la finalización total de las actividades contractuales, razón por la cual se ha solicitado una prórroga del plazo de ejecución, conforme se expone en la justificación.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. SOLICITUD

Prorrogar el contrato No 411 de 2025 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA PARA LABORATORIO DE PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA hasta el 29 de agosto de 2025.

ANEXOS A LA SOLICITUD

1. Carta de justificación de prorroga por parte del proveedor

ELABORÓ:

SANTIAGO ECHEVERRY PAVAS
Cargo: Coordinador Gestión de la Tecnología Biomédica

APROBÓ:

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

OBSERVACIONES:

CDP: _____ **FECHA:** _____

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD